

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

El importe por \$3,550,554.16 reflejado en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020, está compuesto de la siguiente manera:

Cuenta Contable	Banco	Num. de Cta.	Saldo al 31 de Diciembre de 2020
<b>1110</b>	<b>Efectivo y Equivalentes</b>		\$ <b>3,550,554.16</b>
<b>1112</b>	<b>Bancos y Tesorería</b>		\$ <b>3,500,554.16</b>
<b>1112-1</b>	<b>Banorte</b>		\$ <b>3,443,772.49</b>
1112-1-0003	Banorte (GC Cap. 1000 2019)	1050891334	\$ 55,602.37
1112-1-0006	Banorte (1070205041) MULTAS	1070205041	\$ 6.46
1112-1-0007	Banorte (1070200028-CONVENIOS)	1070200028	\$ 11,733.40
1112-1-0008	Banorte (1070192123-SARTSPET)	1070192123	\$ 15,373.43
1112-1-0010	Banorte (1094290379) Cap. 1000 2020)	1094290379	\$ 1,229.50
1112-1-0011	Banorte (1094303103)	1094303103	\$ 1,583.40
1112-1-0012	Banorte (1094301912)	1094301912	\$ 8,676.95
1112-1-0013	Banorte (1099697245)	1099697245	\$ 461.59
1112-1-0014	Banorte (1099699717)	1099699717	\$ 693.16
1112-1-0015	Banorte (1118712236) CAP 1000 FEIEF	1118712236	\$ 22,127.73
1112-1-0016	Banorte (1118713608) CAP 1000 Ing. Prop	1118713608	\$ 3,325,379.70
1112-1-0017	Banorte (1116254479) PROGRAMA AC	1116254479	\$ -
1112-1-0018	Banorte (1116470484) G.C. IPSSET	1116470484	\$ 904.80
<b>1112-2</b>	<b>Scotiabank</b>		\$ <b>56,781.67</b>
1112-2-0001	Scotiabank (Convenios)	15805033063	\$ 56,755.97
1112-2-0002	Scotiabank (Multas)	1585071720	\$ 25.70
<b>1116</b>	<b>Dep. de Fondos de Terceros en Garantía</b>		\$ <b>50,000.00</b>

El importe de la cuenta de Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía corresponde a un depósito de garantía por la renta del edificio alternativo a esta Auditoría.



AUDITORIA SUPERIOR  
DEL ESTADO



Las conciliaciones bancarias de las cuentas relacionadas anteriormente son las siguientes:

No de Cuenta	Saldo en Bancos al 31-dic-2020	(+)	(+)	(-)	(-)	Saldo en Libros al 31-dic-2020
		(1)	(2)	(3)	(4)	
1050891334	\$ 55,602.37					\$ 55,602.37
1070205041	\$ 6.46					\$ 6.46
1070200028	\$ 11,733.40					\$ 11,733.40
1070192123	\$ 15,373.43					\$ 15,373.43
1094290379	\$ 1,428.67				\$ 199.17	\$ 1,229.50
1094303103	\$ 1,583.40					\$ 1,583.40
1094301912	\$ 8,676.95					\$ 8,676.95
1099697245	\$ 461.59					\$ 461.59
1099699717	\$ 693.16					\$ 693.16
1118712236	\$ 22,127.73					\$ 22,127.73
1118713608	\$ 3,325,379.70					\$ 3,325,379.70
1116254479	\$ -					\$ -
1116470484	\$ 904.80					\$ 904.80
15805033063	\$ 56,755.97					\$ 56,755.97
1585071720	\$ 25.70					\$ 25.70
<b>Total</b>	<b>\$ 3,500,753.33</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>\$ 199.17</b>	<b>\$ 3,500,554.16</b>
(1)	Cargos Bancarios no considerados por ASE					
(2)	Depositos Bancarios no considerados por ASE					
(3)	Depositos no considerados por el Banco					
(4)	Cheques expedidos nocobrados en el Banco					





**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

El saldo por \$ 3,513,613.18 que muestra la cuenta de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2020, se integra de la siguiente manera:

1120	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$3,864,733.18
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$3,722,545.59
1122-2	MULTAS	\$3,722,545.59
1122-2-0001	MULTAS	\$3,371,425.59
1122-91	Transferencias Internas al Sector Público	\$351,120.00
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$104,187.25
1123-1	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR	\$5,478.19
1123-1-0001	C.P. PEDRO SOSA RODRIGUEZ	\$0.83
1123-1-0003	C.P. JORGE UBALDO GUZMAN ACUÑA	\$478.25
1123-1-0006	GUILLERMO ENRIQUE JUAREZ DUQUE	\$4,999.13
1123-1-0011	GERARDO ABEL WALLE MEDINA	-\$0.02
1123-2	GASTOS A COMPROBAR	\$96,375.27
1123-2-0254	AIDA ALEJANDRA RUIZ GARZA	\$0.00
1123-2-0317	JORGE ARTURO GALLEGOS VILLASANA	\$227.00
1123-2-0578	MARTE RODRIGUEZ ALCALA	\$24.67
1123-2-0628	JORGE ESPINO ASCANIO	\$25.00
1123-2-0630	MARIO GOMEZ DE LA GARZA	\$28,500.00
1123-2-0632	ALEJANDRA MELISA CALZADO SALDIVAR	\$13,000.00
1123-2-0634	GUILLERMO ENRIQUE JUAREZ DUQUE	\$1,270.36
1123-2-0636	CARLOS ALBERTO ROJO HERVERT	\$18,977.44
1123-2-0638	CESAR HUMBERTO CHAVIRA SALAZAR	\$0.00
1123-2-0639	OSCAR SIMON TORRES ARRIAGA	\$1,656.66
1123-2-0652	JOSE LUIS HERNANDEZ ESTRADA	\$0.05
1123-2-0696	YULIANA ABIGAIL RUIZ PUGA	\$34.00
1123-2-2032	JOSE ALBERTO HERRERA RUIZ	\$41.40
1123-2-2062	MARIO JOSSIMAR SOTELO RAMIREZ	\$150.00
1123-2-21121	ROBERTO COLUNGA RUIZ	\$8,440.87
1123-2-5116	MARTIN REYES JASSO	\$667.25
1123-2-5119	LUIS FELIPE GARCIA ALVAREZ	\$23,345.57
1123-2-5124	YADIRA GAYTAN	\$15.00
1123-3	LENTES	\$0.00
1123-5	VIÁTICOS POR COMPROBAR	\$2,333.79
1123-5-0300	GERARDO ABEL WALLE MEDINA	\$0.90
1123-5-0654	NORMA CORDERO GONZALEZ	\$632.65
1123-5-0655	AARON JOEL MEDINA LADRON DE GUEVARA	-\$0.79
1123-5-0661	SAUL ORTIZ AGUILAR	\$0.50
1123-5-0669	JORGE ANTONIO LAMBARRI SILVA	\$0.50
1123-5-2032	JOSE ALBERTO HERRERA RUIZ	\$36.00
1123-5-2062	MARIO JOSSIMAR SOTELO RAMIREZ	\$1.00
1123-5-2078	MIGUEL ANTONIO CHARLES WARIO	\$0.37
1123-5-5116	MARTIN REYES JASSO	\$185.08
1123-5-5119	LUIS FELIPE GARCIA ALVAREZ	\$538.43
1123-5-5121	DANIEL MARTIN HUERTA GARCIA	\$0.00
1123-5-5125	ANITA RAMIREZ GONZALEZ	\$0.00
1123-5-5129	RENEE GUADALUPE SANCHEZ GUTIERREZ	\$939.15
1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$0.77
1124-1	SUBSIDIO AL EMPLEO	\$0.77
1124-1-0001	SUBSIDIO AL EMPLEO	\$0.77
1129	OTROS DER A RECIBIR EFVO O EQ. A CTO PLAZO	\$37,999.57
1129-0-0001	Otros derechos a recibir efectivo o eq. a cp.	\$38,000.00
1129-0-0002	SUBSIDIO AL EMPLEO	-\$0.43





Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios) (NO APLICA)

Inversiones Financieras (NO APLICA)

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Muebles

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Final
<b>1200</b>	<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$23,329,533.95</b>
<b>1240</b>	<b>BIENES MUEBLES</b>	<b>\$18,484,245.94</b>
<b>1241</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>\$9,797,940.71</b>
1241-1	Muebles de Oficina y Estantería	\$2,093,238.30
1241-2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	\$61,467.27
1241-3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$7,567,286.13
1241-9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$75,949.01
<b>1242</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	<b>\$181,323.76</b>
1242-1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$129,380.01
1242-3	Cámaras Fotográficas y de Video	\$51,943.75
<b>1243</b>	<b>EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO</b>	<b>\$6,587.29</b>
1243-2	Instrumental Médico y de Laboratorio	\$6,587.29
<b>1244</b>	<b>VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>\$8,453,306.00</b>
1244-1	vehículos y equipo terrestre	\$8,398,306.00
1244-9	Otros Equipos de Transporte	\$55,000.00
<b>1246</b>	<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	<b>\$45,088.18</b>
1246-3	Maquinaria y Equipo de Construcción	\$20,642.45
1246-5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	\$12,022.58
1246-7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	\$12,423.15
<b>1250</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>\$4,845,288.01</b>
1251	SOFTWARE	\$1,421,450.30
1254	LICENCIAS	\$3,423,837.71
1254-1	Licencias Informáticas e Intelectuales	\$3,423,837.71



Estimaciones y Deterioros

Clave	Nombre de la Cuenta	% Deprec.	Importe 31-dic-2020
1263	Depreciación acumulada de infraestructura		
1263-0001	Dep. Acum. De Muebles de Oficina y Estantería	\$0.10	\$1,463,107.74
1263-0002	Dep. Acum. De Muebles, excepto de Of. y Estantería	\$0.10	\$35,579.12
1263-0003	Dep. Acum. De Equipo de Cómputo y de Tecnologías	\$0.30	\$6,105,224.95
1263-0004	Dep. Acum. De Otros Mobiliarios y Eq. De Admon.	\$0.10	\$33,384.15
1263-0005	Dep. Acum. De Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$0.30	\$129,380.01
1263-0006	Dep. Acum. De Cámaras Fotograficas y de Video	\$0.30	\$51,943.75
1263-0007	Dep. Acum. De Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.10	\$5,983.46
1263-0008	Dep. Acum. De vehículos y equipo de transporte	\$0.25	\$7,981,945.59
1263-0009	Dep. Acum. De Otros Equipos de Transporte	\$0.25	\$55,000.00
1263-0010	Dep. Acum. De Maquinaria y Eq. De Construcción	\$0.35	\$20,494.99
1263-0011	Dep. Acum. de Equipo de Comunicación y Telecom.	\$0.10	\$6,014.14
1263-0012	Dep. Acum. De Herramientas y Maquinas	\$0.35	\$12,423.15
	Total depreciación acumulada de muebles		\$15,900,481.05
1265	Amortización acumulada de activos intangibles		
1265-0001	Amort. Acum. De Activos Intang. Software	\$0.33	\$1,378,003.70
1265-0002	Amort. Acum. De activos intangibles Licencias	\$0.33	\$3,007,447.71
	Total amortización acum. De activos intangibles		\$4,385,451.41
	Total depreciación acumulada		\$20,285,932.46



Otros Activos (NO APLICA)

Pasivo

1. Relación de Cuentas por pagar, por fecha de vencimiento (a corto y a largo plazo).

Cuenta	Nombre	al 31-Dic-20
<b>2000</b>	<b>PASIVO</b>	<b>6,048,309.95</b>
<b>2100</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>6,019,268.24</b>
2110	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	6,019,268.24
2110-1	CTAS POR PAGAR	0.00
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.01
2111-1	Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP	0.01
2111-1-0002	SERVICIOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.01
2111-4	Seguridad Social y Seguros por pagar a CP	0.00
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,274,241.54
2112-1	Deudas por Adq. de Bienes y Contratación de Serv. por Pagar a CP	2,274,241.44
2112-2	Deudas por Adq. de Bienes Inmuebles, Muebles e Intang. por Pagar a CP	0.10
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,710,787.34
2117-1	ISR ASIMILADOS A SALARIOS	324,292.62
2117-2	ISR DE SUELDOS Y SALARIOS	2,974,587.06
2117-3	ISR RETENCION ARRENDAMIENTO	24,938.21
2117-4	OTRAS RETENCIONES	52,135.45
2117-6	Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal subordinado	334,834.00
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	34,239.35
2119-2	ACREDORES DIVERSOS PERSONAS FISICAS	34,239.35
<b>2200</b>	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>29,041.71</b>
2260	Provisiones a largo plazo	29,041.71

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión



AUDITORIA SUPERIOR  
DEL ESTADO

El importe de Ingresos y otros Beneficios que obtuvo la Auditoría Superior del Estado al 31 de diciembre de 2020 se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Nombre	al 31-dic-20
4	Ingresos y Otros Beneficios	
4.1	Ingresos de Gestión	
4.1.6	Aprovechamientos	
4.1.6.2	Multas	
4.1.6.5	Aprovechamientos provenientes de obras	2,787,491.00
4.1.7.1	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	
4.2	Participaciones, Aport, Transf, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
4.2.1	Participaciones y Aportaciones	
4.2.1.1	Participaciones	
4.2.2.1	Transferencias al resto del Sector Público	97,893,132.00
	Total Ingresos	100,680,623.00



**Gastos y Otras Pérdidas:**

El importe de los Gastos y Otras Pérdidas que realizó la Auditoría Superior del Estado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Nombre		al 31-dic-20
<b>5110</b>	<b>Servicios Personales</b>		
5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	12,432,439.41	
5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	10,395,827.13	
5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	46,848,490.05	
5114	SEGURIDAD SOCIAL	4,727,323.33	
5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	3,772,055.85	
5117	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	489,019.89	
	<b>Total Servicios Personales</b>		<b>78,665,155.66</b>
<b>5120</b>	<b>Materiales y Suministros</b>		
5121	MAT DE ADMÓN, EMISIÓN DE DO Y ARTÍCULOS OFICIALES	2,038,696.65	
5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	624,623.97	
5123	MAT PRIMAS Y MAT DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	5,484.99	
5124	MAT Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	495,890.86	
5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	14,424.75	
5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,256,457.02	
5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ART DEP	61,752.59	
5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	182,985.50	
	<b>Total Materiales y Suministros</b>		<b>4,680,316.33</b>
<b>5130</b>	<b>Servicios Generales</b>		
5131	SERVICIOS BÁSICOS	\$1,750,777.43	
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3,281,722.07	
5133	SERVICIOS PROF, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERV	4,637,477.04	
5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	267,702.84	
5135	SERV DE INST, REPARACIÓN, MTTTO Y CONSERVACIÓN	2,553,242.17	
5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	1,345,976.57	
5138	SERVICIOS OFICIALES	32,835.94	
5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,917,738.00	
	<b>Total Servicios Generales</b>		<b>15,787,472.06</b>
<b>5500</b>	<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>		
5515	DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES	1,329,007.18	
5517	AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	368,282.18	
	<b>Total de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>		<b>1,697,289.36</b>
	<b>Total Gastos y Otras Pérdidas</b>		<b>100,830,233.41</b>



AUDITORIA SUPERIOR  
DEL ESTADO



III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO):

El saldo de esta cuenta por \$ -149,610 representa el monto del ahorro de la gestión del ejercicio actual, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

El importe de \$ 4,082,896.00 que refleja la cuenta de patrimonio en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020 se detalla a continuación:

	Nombre de la cuenta	Importe al 31-dic-20
3.1	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	
3.1.1	Aportaciones	4,082,896.00
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>4,082,896.00</b>

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final, del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes:

	2020	2019
Efectivo en Bancos –Tesorería	3,550,554	3,794,933
Efectivo en Bancos- Dependencias		
Inversiones temporales (hasta 3 meses)		
Fondos con afectación específica		
Depósitos de fondos de terceros y otros		
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>3,550,554</b>	<b>3,794,933</b>



2. Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y porcentaje que se aplicó en el presupuesto Federal o Estatal según sea el caso:

Partida	Importe	Porcentaje presupuestal
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>\$1,057,152.62</b>	<b>1.065292%</b>
<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>	<b>\$ 766,934.86</b>	<b>0.784752%</b>
Muebles de oficina y estantería	\$88,779.10	0.085818%
Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00	0.00%
Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$684,342.78	0.696679%
Otros mobiliarios y equipos de administración	-6,187.02	0.0000225%
<b>Activos Intangibles</b>	<b>\$290,217.76</b>	<b>0.280539%</b>
Licencias informáticas e intelectuales	\$ 290,217.76	0.280539%

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

	2020	2019
<b>Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios</b>	857,664	4,972,465
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	-1,329,007	-1,764,876
Amortización	-368,282	-292,304
Incrementos en las provisiones	-	-
Incremento en inversiones producido por revaluación	-	-
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	-	-
Incremento en cuentas por cobrar	-	-
Partidas extraordinarias	690,015	-1,709,660
Resultado del Ejercicio (Ahorro o desahorro)	-149,610	1,205,625

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES:

**Auditoría Superior del Estado**  
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables  
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2020  
(Cifras en pesos)

<b>1.- Ingresos Presupuestarios</b>	<b>\$ 101,031,743</b>
<b>2.- Más ingresos contables no presupuestarios</b>	
2.1 Ingresos Financieros	
2.2 Incremento por variación de inventarios.	
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdidas ó deterioro u obsolescencia	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	
2.5 Otros Ingresos y beneficios varios	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	
<b>3.- Menos ingresos presupuestarios no contables.</b>	
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3 Otros ingresos presupuestarios no contables	
<b>4.- Total de Ingresos Contables</b>	<b>\$ 101,031,743</b>



AUDITORIA SUPERIOR  
DEL ESTADO



**Auditoría Superior del Estado**  
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables  
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2020  
(Cifras en pesos)

<b>1.- Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>\$ 100,234,987</b>
<b>2.- Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>1,102,043</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización.	
2.2 Materiales y Suministros	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	811,825
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
2.9 Activos Biológicos	
2.10 Bienes Inmuebles	
2.11 Activos Intangibles	290,218
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	
2.15 Compra de Títulos y Valores	
2.16 Concesión de Préstamos	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	
<b>3. Más Gasto Contables No Presupuestales</b>	<b>1,697,289</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones y Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,697,289
3.2 Provisiones	
3.3 Disminución de Inventarios	
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
3.6 Otros Gastos	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	
<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>100,830,233</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



AUDITORIA SUPERIOR  
DEL ESTADO

Ing. Jorge Espino Ascanio  
Auditor Superior del Estado

C.P. Pedro Sosa Rodríguez  
Director General de Administración y Finanzas



**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

Cuentas de Orden Presupuestarias

De acuerdo con el Plan de Cuentas que forma parte del Manual de Contabilidad emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Cuentas de Orden Presupuestarias representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

a).- Cuentas de Ingresos

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción II del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas se efectuará en las cuentas contables las cuales deberán reflejar en lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

Los movimientos aplicados a dichos momentos contables aparecen reflejados en el apartado de Información Presupuestaria de este documento.

8.1.1. LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 103,449,734.15
8.1.2. LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	1,215,236.59
8.1.3. LEY DE INGRESOS MODIFICADA	-1,202,754.49
8.1.4. LEY DE INGRESOS DEVENGADA	101,031,743.07
8.1.5. LEY DE INGRESOS RECAUDADA	100,680,623.07

b).-Cuentas de Egresos

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción I del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto se efectuará en las cuentas contables las cuales deberán reflejar en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

Los movimientos aplicados a dichos momentos contables aparecen reflejados en el apartado de Información Presupuestaria de este documento.

8.2.1. PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 103,449,734.15
8.2.2. PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	2,938,712.69
8.2.3. PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	-276,034.79
8.2.4. PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	100,234,986.67
8.2.5. PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	100,234,986.67
8.2.6. PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	100,234,986.67
8.2.7. PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADOS	100,234,986.67

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

  



**Ing. Jorge Espino Ascanio**      **AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO**      **C.P. Pedro Sosa Rodriguez**  
 Auditor Superior del Estado      Director General de Administración y Finanzas



c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

En concordancia con lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el objetivo general de los estados financieros que se presentan en este documento, es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos, el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como la postura fiscal correspondiente al ejercicio 2020.

En este sentido, los estados financieros proveen de información al Congreso y a los ciudadanos, así como a un amplio espectro de usuarios, quienes pueden disponer de la misma en forma confiable y oportuna para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control u otros análisis que consideren de utilidad.

En resumen, los estados financieros constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de la Cuenta Pública.

Al respecto, el objetivo que se persigue con la redacción de las presentes notas de gestión administrativa consiste en la revelación del contexto y de los aspectos económicos – financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros, para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. Panorama Económico y Financiero

En el año 2019 el presupuesto autorizado para la Auditoría Superior del Estado ascendió a un monto de \$84,293,849.80 incluyendo los recursos federales, y este año 2020, el presupuesto autorizado fue de \$99,449,734.15, según el Periódico Oficial del Estado publicado el 18 de diciembre del 2019.

3. Autorización e Historia

La Auditoría Superior del Estado tiene su origen en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas de 1921, en la cual se estipula la facultad del Congreso del Estado de revisar las Cuentas Públicas del Estado y Municipios por conducto de la Contaduría Mayor de Glosa quien dependía en lo absoluto del Congreso del Estado siendo vigilada por la Comisión de Hacienda. No se registra en el archivo del H. Congreso del Estado de Tamaulipas antecedente de la Ley que determina y organiza el funcionamiento de dicha contaduría, sólo se registra como antecedente el Decreto número 304 de fecha 9 de noviembre de 1982, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 19 de fecha 5 de marzo de 1983, mediante el cual se publica la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Glosa.

El 1 de octubre de 1986, mediante Decreto número 396, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 98 de fecha 6 de diciembre de 1986, se abroga la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Glosa y se crea la Contaduría Mayor de Hacienda, misma que es normada por la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.

El 12 de diciembre de 2001, mediante Decreto número 610, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 154 de fecha 25 de diciembre de 2001, se abroga la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda y se crea la Auditoría Superior del Estado, misma que es normada por la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas, dotándose de personalidad jurídica y patrimonio propio así como de una autonomía técnica, presupuestal y de gestión.

Por Decretos número LIX-886 de fecha 23 de marzo de 2007, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 37 de fecha 27 de marzo de 2007 y LIX-936 de fecha 31 de mayo de 2007, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 67 de fecha 5 de junio de 2007, se realizaron una serie de reformas a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas.



Posteriormente, la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas aprobó el Decreto número LXI-908 mediante el cual se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, publicado en el Anexo al Periódico Oficial del Estado número 116 de fecha 25 de septiembre de 2013, abrogando la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas. Con la nueva Ley, se le otorgan mayores facultades e instrumentos legales a la Auditoría Superior del Estado para realizar un mejor desempeño en las tareas de fiscalización.

El 02 de junio de 2017, por medio de Decreto número LXIII-184 se expide nuevamente la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, misma que sustituye a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas.

El antecedente más remoto de la fiscalización en el Estado de Tamaulipas se encuentra establecido en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas de 1825, en la cual se establecía como atribución del H. Congreso del Estado de Tamaulipas y su Comisión permanente la de examinar y aprobar las cuentas de todos los caudales del Estado y para ello cada año el Congreso nombraba cinco individuos de su seno o de fuera para que revisaran y glosaran las cuentas de la Tesorería del Estado y estos con su informe las pasaban al Congreso para su aprobación.

En la Constitución del Estado de 1848, cada año el H. Congreso del Estado de Tamaulipas circunscribió la designación a cinco diputados para examinar las cuentas de los caudales del Estado y después presentar un informe al Pleno para su aprobación; condiciones que se repitieron en las constituciones del Estado de los años 1857 y 1871, con la salvedad de reducir a tres el número de diputados revisores.

#### 4. Organización y Objeto Social

##### 4) Objeto Social

La Auditoría Superior del Estado es el órgano técnico de fiscalización, control y evaluación gubernamental del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, la cual cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios; autonomía técnica y de gestión. Se regula por la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, la cual tiene como objeto regular la función de fiscalización, control y evaluación de la actividad financiera pública del Estado y de sus Municipios, así como de las entidades que dentro del mismo realicen gasto público federal, estatal o municipal, según sea el caso.

##### b) Principal actividad:

La Auditoría, tiene por objeto revisar las cuentas públicas presentadas por las entidades sujetas de fiscalización en los términos del artículo 11 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas.

La revisión se realizará mediante las pruebas selectivas que determine la Auditoría y comprenderá la comprobación del ejercicio de las partidas de ingresos y egresos, asimismo incluirá una revisión legal y contable de dichas partidas, cuidando que estén debidamente justificadas y comprobadas; así mismo verificará el cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y normatividad aplicable.

La fiscalización que realice la Auditoría se realizará de manera independiente y autónoma de cualquier otra forma de revisión interna que practiquen las entidades sujetas de fiscalización.

En cualquier caso, la función de fiscalización se desarrollará conforme a los principios constitucionales de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, imparcialidad, confiabilidad y de acuerdo a las normas establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

##### c) Ejercicio fiscal:

El presente informe corresponde al ejercicio fiscal 2020.

##### d) Régimen jurídico:

- Constitución Política del Estado de Tamaulipas



AUDITORIA SUPERIOR  
DEL ESTADO

ARTÍCULO 76.- El Congreso del Estado contará con una entidad de fiscalización denominada Auditoría Superior del Estado, la cual será un órgano con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que disponga su ley. La función de fiscalización se desarrollará conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad.



e) Consideraciones fiscales del ente:

- 1) Presentar la declaración y pago provisional de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
- 2) Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pago de rentas de bienes inmuebles y pago por la prestación de servicios profesionales.

f) Estructura organizacional básica:

De conformidad con el artículo 5 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado estará integrada por:

- I. El Auditor Superior del Estado;
- II. Tres Auditores Especiales;
- III. Una Secretaría Técnica;
- IV. Una Dirección de Asuntos Jurídicos;
- V. Una Dirección General de Administración y Finanzas;
- VI. Una Dirección de Control y Evaluación;
- VII. Una Coordinación de Tecnologías de la Información;
- VIII. Una Coordinación de Capacitación;
- IX. Una Coordinación de Gestión de la Calidad;
- X. Una Dirección de Contraloría Interna; y
- XI. Las Direcciones, Subdirecciones, Coordinaciones de Área, Unidades, Jefaturas de Departamento, el personal profesional, técnico y de apoyo administrativo necesario para el cumplimiento de las funciones encomendadas conforme al presupuesto aprobado.



5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros que se presentan en este documento han sido preparados con apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con sujeción a la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En forma particular, se informa que la elaboración de los estados contables y presupuestarios se ha realizado en base a las normas y metodología previstas en el apartado de Estados Financieros del Manual de Contabilidad Gubernamental.

Así mismo, en el registro de las operaciones y en la emisión de información financiera y presupuestal se da debido cumplimiento a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, ya que éstos proporcionan el sustento técnico para la práctica contable a través de definiciones, explicaciones y razonamientos en la materia.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

La Auditoría Superior del Estado ha estado cumpliendo con las disposiciones marcadas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Con tal motivo, las principales Políticas de la Entidad en materia de Rendición de Cuentas están orientadas a que la contabilidad gubernamental facilite el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2 de la Ley comentada.

Asimismo, otro de los objetivos centrales que persigue la Auditoría Superior del Estado consiste en que la contabilidad gubernamental permita la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considere las mejores prácticas contables nacionales e internacionales, ello en términos de lo señalado por el artículo 33 de la citada Ley.



En ese tenor, se han adoptado e implementado la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), reforzándose con las actividades promovidas por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Tamaulipas (CACET) encaminadas a la difusión y aplicación de tales disposiciones, para transparentar y armonizar la información pública al interior del Estado.

En términos generales, en la Contabilidad de la Auditoría Superior del Estado se están aplicando las políticas contables emanadas de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos, los Clasificadores presupuestarios de Ingresos y Gastos, el Manual de Contabilidad Gubernamental y otros documentos publicados a la fecha.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Este apartado de las Notas de Gestión Administrativa no aplica en nuestro caso, ya que durante el Ejercicio Fiscal 2020 la Auditoría Superior del Estado no ha realizado operaciones en moneda extranjera que afectaran los rubros de activo y pasivo.

8. Reporte Analítico del Activo

Este reporte representa el comportamiento de las cuentas de Activo Fijo durante el Ejercicio Fiscal 2020. De cada uno de los diferentes tipos de bienes muebles como se muestra a continuación:

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del	Abonos del	Saldo Final
<b>ACTIVO</b>	<b>11,008,946</b>	<b>210,555,763</b>	<b>211,105,821</b>	<b>10,458,888</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>7,325,208</b>	<b>208,256,782</b>	<b>208,166,704</b>	<b>7,415,286</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>3,794,933</b>	<b>104,983,219</b>	<b>105,227,598</b>	<b>3,550,554</b>
<b>DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O</b>	<b>3,530,275</b>	<b>102,918,603</b>	<b>102,584,146</b>	<b>3,864,732</b>
<b>DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS</b>	<b>0</b>	<b>354,960</b>	<b>354,960</b>	<b>0</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>3,683,738</b>	<b>2,298,981</b>	<b>2,939,117</b>	<b>3,043,602</b>
<b>BIENES MUEBLES</b>	<b>17,717,311</b>	<b>1,718,545</b>	<b>951,610</b>	<b>18,484,246</b>
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>4,555,070</b>	<b>580,436</b>	<b>290,218</b>	<b>4,845,288</b>
<b>DEPREC., DETERIORO Y AMORTIZAC.</b>	<b>-18,588,643</b>	<b>0</b>	<b>1,697,289</b>	<b>-20,285,932</b>

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se informa que la Auditoría Superior del Estado no cuenta con Fideicomisos, Mandatos u otros Análogos.

10. Reporte de la Recaudación

Durante el ejercicio 2020 se han recaudado ingresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 integrados de la siguiente manera:

Cuenta	Nombre	al 31-dic-20
	<b>Ingresos de Gestión</b>	
<b>4.1.6</b>	<b>Aprovechamiento de Tipo Corriente</b>	2,787,491
<b>4.1.7</b>	<b>Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios</b>	
	<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones,</b>	
<b>4.2.1</b>	<b>Participaciones y Aportaciones</b>	
<b>4.2.2</b>	<b>Transferencias al resto del Sector Público</b>	98,244,252
	<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	
	<b>Total Ingresos</b>	<b>\$ 101,031,743</b>

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Este punto no aplica a esta Auditoría ya que no se cuenta con Deuda que reportar.

12. Calificaciones otorgadas

Se informa que la Auditoría Superior del Estado no realiza transacciones que sean sujetas a una calificación crediticia.





13. Proceso de Mejora

Con el objeto de acreditar nuestro desempeño conforme al Sistema de Gestión de Calidad de la Auditoría Superior del Estado bajo la norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008/ISO 9001:2015, la empresa de consultoría especializada en Gestión de Calidad Global Certification Bureau S.A., efectuó la Auditoría de Seguimiento Anual durante los días 27 y 28 de agosto de 2020.

El resultado de la auditoría fue satisfactorio al no detectarse incumplimiento alguno al Sistema de Gestión de Calidad.

El dictamen resultante fue el siguiente: Se encuentra implementado un Sistema de Gestión de Calidad eficaz y de acuerdo a la Norma.

Con lo anterior, se demuestra que estamos debidamente capacitados para asegurar la calidad de nuestro trabajo y la mejora continua del mismo. Asimismo, nuestro Sistema de Gestión de Calidad cuenta con 6 objetivos, los cuales son evaluados y controlados a través de 60 indicadores de evaluación y 50 indicadores de calidad.

Por lo tanto, la filosofía de mejora continua de esta Auditoría Superior ha redundado beneficios a favor de la fiscalización en nuestro Estado.

14. Información por Segmentos

Se informa que en cuanto a la información financiera que se genera, no es necesario hacer mención de manera segmentada ya que no se cuenta con diversidad de actividades y operaciones relevantes que ameriten mención.

15. Eventos Posteriores al Cierre

No existen eventos posteriores al cierre.

16. Partes Relacionadas

Se informa que durante el Ejercicio Fiscal 2020 no han existido partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



AUDITORIA SUPERIOR  
DEL ESTADO

Ing. Jorge Espino Ascanio  
Auditor Superior del Estado

C.P. Pedro Sosa Rodriguez  
Director General de Administración y Finanzas